



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 18 de octubre de 2007

NÚM. 1

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes, correspondientes a las competencias de Navarra previstas en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes, correspondientes a las competencias de Navarra previstas en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde conjuntamente el Presidente del Gobierno (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes, correspondientes a las competencias de Navarra previstas en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días a todos. Jaun-andreok, egun on denoi. En primer lugar, damos la bienvenida a la Comisión de Régimen Foral al señor Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz, y antes de abordar el único punto del orden del día permítame que manifieste una pequeña satisfacción previa y que haga una reflexión. La satisfacción es que para un medievalista de origen como yo es un honor ser miembro de las Cortes de Navarra, un honor que se duplica cuando a uno, como en este caso, le ha correspondido ser el Presidente de la Comisión de Régimen Foral, quintaesencia precisamente de nuestro autogobierno. Y, en segundo lugar, les diré que me parece obligado en esta primera reunión apelar al debate sereno como fórmula ordinaria de funcionamiento y en la medida de lo posible al consenso en las grandes cuestiones que afectan a nuestro régimen foral. El pactismo, ustedes lo saben bien, ha rendido grandes frutos y espero que siga rindiéndolos en el presente y en el inmediato futuro.*

Sin más preámbulos por mi parte, abrimos la sesión con el primer y único punto del orden del

día, que reza así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes, correspondientes a las competencias de Navarra previstas en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero. Tiene la palabra, en primer lugar, Maiorga Ramirez, como portavoz del grupo Nafarroa Bai. Adelante.

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Egun on, buenos días, señor Presidente, bienvenido a Navarra.*

Quiero transmitir al señor Presidente de la Comisión de Régimen Foral mi compromiso para intentar atenerme a la propuesta de funcionamiento que ha realizado. Indudablemente, esta Comisión de Régimen Foral puede considerarse quintaesencia de nuestro autogobierno, y precisamente por eso, por ese convencimiento de que estamos ante la quintaesencia del autogobierno, este grupo parlamentario ha llamado al señor Presidente del Gobierno de Navarra al objeto de conocer qué disposición, qué medidas y qué iniciativas tiene pensado adoptar para profundizar en nuestro autogobierno y para conseguir, lógicamente, todas aquellas transferencias pendientes de una Ley de Amejoramiento devaluada por el Estado, en el sentido de que son ya demasiados años los que han pasado sin que el Estado haya cumplido los compromisos adquiridos. No obstante, nosotros también, en Nafarroa Bai, hacemos una valoración crítica de la gestión, la reivindicación y las iniciativas que han adoptado los diferentes Gobiernos de UPN en materia de consecución de

lo que son esas transferencias que nos corresponden por derecho y, por lo tanto, cabe y se debe exigir al Estado que nos sean transferidas.

Consideramos que la principal virtud del autogobierno consiste en que dota a las instituciones de un instrumento y de un mecanismo fundamentales para la consecución de mayores cuotas de bienestar para la ciudadanía. Y en la medida en que está demostrado que los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra salen beneficiados, si lo comparamos con el ejercicio de las mismas por el Estado, de aquellas competencias que asumimos y gestionamos directamente en Navarra, en la medida que tenemos esa certeza y esa consideración, consideramos también que en la medida en que el Estado nos niega el ejercicio de nuestras competencias, porque se niega a transferirlas, está negando a la sociedad y a la ciudadanía navarra la posibilidad de consecución de mayores cuotas de bienestar. Ese es el sentido de esta comparecencia y por eso Nafarroa Bai ha considerado importante que usted, señor Presidente del Gobierno, señor Sanz, acuda a esta Cámara para explicar qué iniciativas va a desarrollar en ese sentido.

Como usted sabrá, solicitamos esta comparecencia allí por el 20 de septiembre, sin embargo, se produce un día después de que usted se haya entrevistado en Madrid con el señor Rodríguez Zapatero. Constatamos a través de los medios de comunicación que usted ha resuelto sus problemas: usted consiguió en Madrid que Madrid le pusiese en el cargo que ahora mismo está desempeñando y da la sensación de que usted también ha conseguido en Madrid una estabilidad para que ese cargo que en agosto usted mismo negoció en Madrid y consiguió en Madrid tenga una vocación y una vigencia para cuatro años, comprometiendo de esta forma la actividad parlamentaria o el apoyo parlamentario de otros grupos parlamentarios de esta Comunidad. Entendemos que por lo visto su prioridad es consolidar su situación, garantizar esa estabilidad y garantizar que en este caso el grupo socialista le apoye los presupuestos y, por lo tanto, no haga una auténtica oposición.

No obstante, nosotros consideramos que con Madrid hay asuntos mucho más importantes que trabajar y que consensuar que su propia situación personal, la propia situación de Unión del Pueblo Navarro y la gobernabilidad de una Comunidad que se ha constituido a espaldas del deseo mayoritario de la ciudadanía, que votó en sentido contrario, y a espaldas también, al parecer, de una militancia de esta Comunidad que por práctica unanimidad consideraba que era hora de un cambio de progreso.

Nos habría gustado que usted hubiese hablado de las transferencias pendientes, que hubiese acordado conseguir, por ejemplo, el pleno desarrollo

integral de la Policía Foral. A nosotros nos hubiese gustado que en vez de venir con esa garantía de gobernabilidad usted hubiese venido con compromisos en materias transferenciales, pero no es así, y ahí están las diferencias. Nosotros, indudablemente, representamos y tenemos una ideología política convencida de nuestro autogobierno y quizá usted legítimamente practica otra.

Por lo tanto, el objeto es conocer si hay algún tipo de voluntad del Gobierno de Navarra y de su Presidente de asumir nuevas competencias, si hay algún tipo de voluntad de hacer aquello que han hecho más de diez comunidades autónomas, que es profundizar en su autogobierno mediante una reforma y, efectivamente, si usted puede planificar o puede transmitir a esta Comisión, a este Parlamento y a la ciudadanía en general que la vocación de profundizar en el autogobierno es sincera, es realmente, digamos, efectiva, y si se van a poner los instrumentos necesarios para poder conseguir, como decía al principio, mayores cuotas de bienestar para nuestra ciudadanía a través de los instrumentos de los que nos dotan nuestras competencias, que nos corresponden por derecho. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene a continuación la palabra el señor Presidente, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señorías. Bien hallado, señor Ramírez. Se lo digo por lo de la bienvenida a Navarra. En cualquier caso, por una cuestión de orden, comenzaré mi intervención diciendo que hablaré sobre el motivo de la comparecencia, que no es otro que informar acerca de la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes. El motivo de esta reunión no es hablar de la que tuvimos ayer el Presidente Rodríguez Zapatero y yo en Moncloa. Habrá ocasión de hablar de esa cuestión.

Quiero comenzar diciendo cuál es la posición de este Gobierno y de los Gobiernos que me han precedido en relación con los procesos de transferencias o la asunción de competencias sobre materias gestionadas por la Administración central del Estado antes de producirse la transferencia.

La posición de los Gobiernos de Navarra ha sido siempre la de asumir transferencias o competencias no con el único afán de profundizar en el autogobierno, sino con el afán de prestar los servicios a los ciudadanos de manera más próxima y con mayor calidad, y por eso nunca se ha hecho cuestión de asumir transferencias sobre cuestiones que desde el primer momento han quedado claras para los Gobiernos —este, repito, y los anteriores— que eran prestadas por la Administración central del Estado con mayor competencia, mayor calidad

y mayor seguridad. El Gobierno de Navarra ha hecho siempre objetivo de su política relacionada con el autogobierno asumir materias y competencias que pudiesen ser prestadas desde la Administración con mayor garantía, mayor seguridad y mayor calidad. Eso es lo que hemos hecho siempre.

En tercer lugar, antes de comenzar mi intervención, diré que a mí Madrid, señor Ramírez, no me ha puesto en el cargo. En el cargo me han puesto los ciudadanos y los representantes de los ciudadanos en el Parlamento, con su voto. Quiero recordarlo para dejarlo suficientemente claro, porque aquí se habla mucho y al final no se dice la verdad. Terminan tergiversándose los términos, confundiendo a la opinión pública y poniendo de manifiesto lo que no se corresponde con la realidad. Repito, al Presidente del Gobierno de Navarra lo nombra el Parlamento y la representación legítima de los ciudadanos quiso que el Presidente actual tuviese veinticuatro votos a favor; doce abstenciones y catorce votos en contra. Solamente catorce votos en contra. Por eso soy Presidente del Gobierno de Navarra.

Bien, haciendo referencia ya a la cuestión que nos ocupa, diré que en la última reunión de la representación del Gobierno de Navarra en la Junta de Transferencias, llevada a cabo durante la anterior legislatura, celebrada el 23 de julio de 2004, puesto que a la misma alude la petición del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai para que informe ante esta Comisión, se constituyó la citada representación con participación de los representantes previamente designados por los grupos parlamentarios entonces presentes en el Parlamento de Navarra. En dicha reunión, además de la constitución de la comisión a la que he hecho referencia –la del 23 de julio de 2004 no es la reunión última, es la de la constitución de la comisión para transferencias–, solamente había un punto en el orden del día, concretamente el referido al traspaso de servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Pues bien, después de manifestar las posiciones en relación con dicha posible transferencia, todas ellas favorables a la misma, se planteó por el Vicepresidente del Gobierno de Navarra que, a la vista de la postura coincidente de los representantes de los grupos parlamentarios, procedía continuar la negociación del traspaso de servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial a la Comunidad Foral de Navarra, planteando la transferencia plena o en exclusividad.

En cuanto a otras transferencias, se abordó en la citada reunión alguna de ellas, sin que se concretase ninguna encomienda especial sobre materia alguna. Por su parte, el Gobierno de Navarra, a través de su Vicepresidente, ofreció al resto de los representantes realizar las correspondientes

propuestas conforme se fueran estudiando y abriendo contactos con la Administración General del Estado para conseguir otras transferencias pendientes.

Procede, por tanto, hacer balance ante sus señorías de la situación de la única transferencia cuya gestión se encomendó en dicha reunión al Gobierno de Navarra, esto es, la competencia de tráfico y seguridad vial. Al mismo tiempo, también quiero informarles de las gestiones que se han realizado en tal sentido. Pero antes déjenme que saque de algunas dudas al señor Ramírez, porque de su intervención parece deducirse que Navarra no está profundizando en su autogobierno con la asunción de transferencias o que Navarra es una Comunidad que no está en el techo competencial del conjunto de las comunidades autónomas, y como ha dicho que en Navarra estamos muy por detrás de lo que puedan estar otras comunidades autónomas, y le incluyo en esas otras también la del País Vasco, aquí tengo una hoja de todos los traspasos y de las competencias que están prestando las comunidades autónomas.

Este es un gráfico muy elocuente donde se pone de manifiesto el alto techo competencial que tiene Navarra, desde luego, mucho más alto incluso que el de la Comunidad Autónoma Vasca. Porque, fíjese usted, la Comunidad Autónoma Vasca no tiene ni la Formación Profesional Ocupacional ni las políticas activas de empleo, que sí tiene Navarra. Tiene las que tenemos de medios personales y materiales de la Administración de Justicia. Tiene, y no tenemos nosotros, y ahora verá usted por qué, porque no procede, la del Instituto Social de la Marina. No la tenemos porque no tenemos mar, aunque todo puede andarse en esta vida. Tiene los servicios sociales, antes me refería a la asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina, ahora me refiero a los servicios sociales del Instituto Social de la Marina, que tampoco tenemos nosotros por razones obvias. No tiene la del empleo y formación del Instituto Social de la Marina, que nosotros tampoco tenemos por razones obvias, pero que la Comunidad Autónoma Vasca podría tener, también por razones obvias, y no tiene. No tiene, y tenemos nosotros, la competencia en materia de profesores de Religión; la de maestros de instituciones penitenciarias tampoco la tiene el País Vasco y nosotros sí la tenemos. El País Vasco no tiene la competencia en materia de buceo profesional, nosotros tampoco, y no sé si realmente la queremos. Tiene, y nosotros no tenemos por razones obvias, las enseñanzas náutico-pesqueras. No tiene la ejecución de la legislación de productos farmacéuticos y nosotros sí la tenemos. No tiene el transporte marítimo y nosotros no lo tenemos por razones obvias. Y, en fin, no tiene las políticas pasivas en materia de Seguridad Social. Esta es la ejecutoria y la trayectoria de las competencias que

prestan dos comunidades en las que ustedes tienen responsabilidades políticas.

Podría terminar ya mi intervención con este elocuente gráfico, pero seguiré diciéndoles a ustedes, sin remontarme muy lejos, que en marzo de 2004, tras varias gestiones, el Gobierno de Navarra llegó a un acuerdo básico con los Ministerios de Interior, de Hacienda y de Administraciones Públicas sobre dicha transferencia, llegando incluso a cerrar un texto de real decreto con tal objeto. En dicha fecha se produjo una reunión preparatoria de ponencia técnica en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas en Madrid, a la que asistieron los Directores Generales de Interior, de Presidencia y de Política Presupuestaria del Gobierno de Navarra, con la idea de que en quince días se llevara a cabo la reunión de ponencia técnica definitiva y previa a la materialización del traspaso. Sin embargo, la proximidad de la celebración de elecciones generales llevó al Ministerio de Administraciones Públicas a posponer la celebración de la ponencia técnica y de la propia Junta de Transferencias, para celebrarla una vez producidas o pasadas las elecciones.

Dichas elecciones generales, cuya consecuencia fue el cambio del Gobierno de la nación, sustituyendo el del Partido Socialista al anterior Gobierno del Partido Popular, supuso un importante punto de inflexión sobre esta materia, ya que es verdad que en tres años y medio, y pese a la insistencia y disposición favorable del Gobierno de Navarra, a instancias de los grupos parlamentarios, no se avanzó nada en la negociación de la transferencia, aunque es verdad que tampoco ha habido retrocesos en la misma. Y todo ello a pesar de la buena voluntad que me consta que tienen o han tenido los distintos Ministros, porque no ha sido uno únicamente y exclusivamente el que ha tenido responsabilidades en esta materia.

En efecto, en mayo de 2004, y con ocasión de su visita a Pamplona, se transmitió la posición del Gobierno de Navarra al entonces nuevo Ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, comprometiéndose este a que la Administración General del Estado la estudiaría

En ese mismo año, en noviembre, aprovechando una reunión de la Junta de Cooperación en Madrid, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior planteó al Secretario de Estado de Política Territorial, don José Luis Méndez, la oportunidad de proceder a la transferencia de tráfico y seguridad vial, a lo que se le contestó que no habría inconveniente, pero que debería negociarse previamente con el Ministerio del Interior.

Ya en el año 2005, en febrero, en una visita a Pamplona del entonces Ministro del Interior, don José Antonio Alonso, a quien se le planteó la posi-

ción del Gobierno de Navarra, él se comprometió a responder en breve. No obstante, ante la falta de respuesta, retomó la iniciativa el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, acordando con el Ministro en abril de ese año que iniciarían conversaciones el Director General de Tráfico y el Director General de Interior del Gobierno de Navarra.

Se abre con ello un largo período de conversaciones y contactos, es verdad que los hubo, tanto presenciales como telefónicos, contactos bilaterales y multilaterales, liderados por parte del Gobierno de Navarra por el Director General de Interior, y con participación ocasional también del Director General de Presidencia, interviniendo por parte de la Administración General del Estado, además de los representantes del Ministerio del Interior –el Director General de Tráfico y la Secretaría General Técnica del Ministerio–, los del Ministerio de Administraciones Públicas y también el Director General del Desarrollo Autónomo.

Como hitos de esta negociación, y dejando aparte las múltiples llamadas telefónicas, citaré las siguientes fechas. El 19 de mayo de 2005 hubo una reunión en Madrid del Director General de Interior con el Director General de Tráfico. En octubre de 2005, carta del Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Presidente de la representación de Navarra en la Junta de Transferencias al Ministro de Administraciones Públicas solicitando que se retomara la cuestión para analizar su estado y próximos pasos a dar. El 31 de enero de 2006, entrevista en Pamplona del Presidente del Gobierno de Navarra con el Ministro del Interior, aprovechando la constitución de la nueva Junta de Seguridad, en la que se aborda de nuevo la cuestión de la transferencia. El 13 de marzo de 2006, reunión en Madrid de los Directores Generales de Interior y de Presidencia con los Directores Generales de Tráfico y de Desarrollo Autónomo de los Ministerios de Interior y de Administraciones Públicas. El 24 de abril y el 3 de mayo de 2006, reuniones del Director General de Interior con el Director General de Tráfico. El 19 de julio de 2006, carta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior al nuevo Ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, solicitándole una reunión. En noviembre de 2006, nueva reunión del Director General de Interior con el Director General de Tráfico. En agosto de 2007, carta del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior al Ministro del Interior tras el inicio de la nueva legislatura, reiterándole la necesidad de retomar los contactos para avanzar en diversas cuestiones y, entre ellas, en culminar el proceso de transferencias de tráfico, dando por terminadas y culminadas las gestiones que desde hace años vienen realizándose sobre esta materia.

Pues bien, como fácilmente se puede deducir de la cronología señalada, el Gobierno de Navarra ha adoptado una actitud proactiva muy clara, buscando el acuerdo con el Gobierno de la nación, con la incorporación en esta nueva etapa del matiz de asumir en exclusiva la vigilancia del tráfico y de la seguridad vial por la Policía Foral, tal y como se trató en la reunión de la representación de Navarra en la Junta de Transferencias en julio de 2004, y a lo que nada ha objetado la Administración general del Estado hasta el momento. Sin embargo, es verdad que el acuerdo no ha sido posible, y en cualquier caso esta imposibilidad de acuerdo no puede ser imputada al Gobierno de Navarra.

Por lo que se refiere a otros traspasos pendientes y que nos han sido ofrecidos por el Estado durante esta legislatura, les diré la valoración del Gobierno de Navarra.

A lo largo de la presente legislatura estatal, más en concreto, a lo largo del año 2005, el Ministerio de Administraciones Públicas tanteó a las diferentes Comunidades Autónomas acerca de su interés para traspasar dos materias muy concretas: los servicios sanitarios penitenciarios y la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.

Respecto a la primera, la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias lo calificó como un traspaso complejo, no tanto por cuestiones cuantitativas como cualitativas, al tratarse de funciones que se desarrollan dentro de una materia, la de instituciones penitenciarias, que no iba a ser objeto de transferencias –así por lo menos lo definió la representación de Navarra– en tanto y en cuanto no se construya la nueva cárcel, para no adquirir compromisos económicos en la construcción de esta infraestructura. Esto es lo único que se ofertaba para traspasar a las comunidades autónomas. No se ofertaba, como digo, la materia de instituciones penitenciarias, aunque ya quedó clara y definida la postura del Gobierno sobre esta cuestión.

Lógicamente, consideramos que estando pendiente, como digo, la construcción de la nueva cárcel, no era el momento más adecuado para proceder a negociar un traspaso que es un fleco menor y parcial. Por nuestra parte, un planteamiento de un posible traspaso en esta materia tiene que contemplar toda la de instituciones penitenciarias, no sólo los servicios sanitarios, también los servicios sociales y docentes, y los organizativos; servicios en los que, por cierto, ya colabora generosamente el Gobierno de Navarra sin ser titular de la competencia. De hecho, todavía ninguna comunidad autónoma ha hecho efectivo este traspaso ofertado desde el Gobierno de España porque realmente es una cuestión que

genera muchas dudas en la gestión de la materia ofertada.

Respecto a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar, les diré que se trata de un régimen especial de la Seguridad Social en el que se incluye a los estudiantes españoles y extranjeros con edades comprendidas entre los catorce y los veintiocho años, creado en el año 1953 y gestionado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con arreglo al principio de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social y caja única, que tiene como objeto prestaciones económicas y sanitarias, que son las más importantes, y que se gestiona a través de conciertos del Estado con centros sanitarios. Este sistema, a nuestro juicio, es un sistema obsoleto, y es verdad, está totalmente desfasado. Sepan sus señorías que la financiación es de 2,24 euros por alumno, aportando cada uno de ellos la mitad de la cuota, esto es, 1,12 euros, y la otra mitad el Ministerio de Educación; y que las tarifas de las prestaciones están también totalmente desfasadas, ya que la última actualización data del año 1994.

Por último, también se ha planteado el traspaso de los medios adscritos a la gestión de los fondos para la Formación Continua Profesional; traspaso que se está analizando desde el punto de vista técnico por plantear dudas, aunque, no obstante, se está a la espera de esa valoración técnica para convocar la correspondiente ponencia con la Administración del Estado.

Y estas materias, señorías, son las únicas que el Gobierno de la nación ha estado dispuesto a traspasar a Navarra.

Finalmente, y para terminar con el tema de traspasos pendientes, diré que salvo alguna excepción ya comentada, la Comunidad Foral ha recibido transferencias en un nivel o grado similar al de las comunidades consideradas más significativas desde el punto de vista competencial, y que se ha llevado a cabo en buena medida el proceso de traspasos, al haberse realizado el grueso de las transferencias previstas en el Amejoramiento.

Debo señalar que entre algunas materias que pueden considerarse susceptibles de ser asumidas, las realmente sustanciosas desde el punto de vista competencial serían la gestión económica de la Seguridad Social y la de aeropuertos, que, por cierto, no han sido transferidas a ninguna comunidad autónoma y por lo que conocemos el Estado no está dispuesto a hacerlo, al menos de momento. El Gobierno que presido indudablemente que estará atento para reclamar esas transferencias en cuanto sea posible asumirlas y puedan negociarse o se negocien con otras comunidades autónomas.

Por último, en cuanto a la constitución de la representación del Gobierno de Navarra en la Junta

de Transferencias, por la que se interesa igualmente el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai en su petición de comparecencia, debo informar a sus señorías de que precisamente en la última sesión del Gobierno de Navarra, celebrada el pasado lunes, día 15, se aprobó un acuerdo por el que se establecen las instrucciones para que los grupos parlamentarios de este Parlamento puedan designar representantes en la Junta de Transferencias.

Dicho acuerdo da cumplimiento a la previsión que, como en los años anteriores, se recoge en la disposición adicional primera de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2007, conforme a la cual, en la representación del Gobierno de Navarra en la Junta de Transferencias estarán incluidos todos los grupos parlamentarios que lo hubiesen solicitado o lo soliciten expresamente; situación que es peculiar de la Comunidad Foral de Navarra, puesto que en el resto de España no se prevé el acceso de los correspondientes grupos parlamentarios autonómicos a los equivalentes foros de transferencias. Como no podía ser menos, es propósito del Gobierno que presido mantener dicha previsión en la Ley Foral de Presupuestos Generales para el próximo y los sucesivos ejercicios.

Por tanto, y en relación con la información solicitada, una vez que se dé traslado del acuerdo de 15 de octubre al Parlamento de Navarra, en el Gobierno quedaremos a la espera de las propuestas que sobre la participación en la representación del Gobierno de Navarra en la Junta de Transferencias tengan a bien realizar los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara. Y una vez designados tales representantes, junto a los correspondientes al propio Gobierno de Navarra, se procederá a su citación para constituir formalmente dicha representación y poder impulsar nuevamente una vez más la competencia en materia de tráfico y seguridad vial, que es la que más adelantada tenemos y que es la que, en definitiva, ha demostrado la representación navarra que tiene interés por que se asuma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Creo interpretar el sentir de sus señorías si no suspendemos temporalmente la sesión como tiene previsto el Reglamento y, por lo tanto, procedemos a continuar con la misma, dando la palabra al señor Ramírez. Tiene usted un tiempo inicialmente previsto de diez minutos, que espero que sepa utilizar razonablemente.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Lo intentaré. En primer lugar, quiero señalar una cuestión a la que también se ha referido el señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, y es que, al final, lógicamente los Presidentes de los Gobiernos los deciden los Parlamentarios, en este*

caso el Parlamento de Navarra, pero lo cierto es que en este caso la decisión se tomó en Madrid y usted y yo nos enteramos de que usted iba a ser Presidente por el señor Blanco, en Madrid. A eso es a lo que me refería, además, es algo que usted debe de entender porque en recientes entrevistas hemos podido leer que no le importaba ser Presidente gracias a Madrid.

En cuanto a buscar un argumento que refuerce, además de los del hecho objetivo de la realidad, que fue así, pues lo podemos encontrar hoy mismo en los periódicos, y es que usted ha ido a Madrid a buscar la estabilidad de su Gobierno de Navarra, y quien se la ha prometido ha sido el señor Rodríguez Zapatero, no un agente político de esta Comunidad. Por lo tanto, efectivamente, se puede afirmar que usted es Presidente gracias a Madrid, aunque nosotros, desde Nafarroa Bai, le queremos advertir de que no se fíe sobremanera del señor Rodríguez Zapatero, quien nos dijo directamente que la decisión se iba a tomar en Navarra y ya sabe usted que al final la decisión se tomó en Madrid. No le voy a preguntar, pero ¿se fía usted del señor Rodríguez Zapatero? Nosotros, a estas alturas, como puede comprender, no.

En cuanto a las transferencias, efectivamente, el 23 de julio de 2003 se reunió la Junta de Transferencias, en la que participamos los diferentes grupos parlamentarios y, efectivamente, mostramos nuestro parecer y se inició un trámite, un trámite que no ha tenido, como usted ha reconocido, ninguna sustanciación, es decir, no ha habido ninguna competencia ni se ha conseguido nada. Se ha iniciado un proceso, como se inició hace ocho años, y como se lleva iniciando desde demasiado tiempo, pero los procesos, los caminos y las singladuras parece que son baldíos si al final no llegan a ningún puerto, pese a lo que pueda decir Kavafis, el famoso poeta, que dice que lo importante y lo bello reside en los caminos y en los procedimientos.

Pues mire, a nosotros nos preocupa conseguir esas transferencias y conseguir gestionar las cuestiones porque nosotros estamos convencidos de que toda competencia que asumamos y nos sea transferida va a redundar en beneficio de la ciudadanía. Y esa es una diferencia con respecto a usted y a su Gobierno, que, efectivamente, tienen otro criterio, un criterio que no es o no se acomoda al criterio de la Unión Europea, que ha consagrado como principio básico el de la subsidiariedad, y con el cual Nafarroa Bai está de acuerdo. Nosotros creemos que tenemos que gestionar y que deben ser transferidas todas las competencias posibles, también en materia penitenciaria, pero por supuesto en la gestión económica de la Seguridad Social, en la cuestión de los aeropuertos y, por supuesto, también en la de tráfico. Porque si coge-

mos esta cuestión, la de tráfico, específicamente, podemos ver que, efectivamente, como usted ha señalado, ha habido una serie de cartas, una serie de encuentros, y no en todos ellos el motivo era abordar esta cuestión, sino que de paso se le comentó al responsable de turno del Estado que eso todavía estaba pendiente o se le indicó a ver cuándo, pero lo cierto es que nada hay, y recientemente podíamos leer en una entrevista que el máximo responsable de la Guardia Civil decía que no tenían ninguna intención de abandonar o de dejar los servicios que actualmente estaban desarrollando, y no ha habido ningún tipo de respuesta de las instituciones y ningún tipo de vocación de contradecir a este tipo de intenciones.

Nosotros creemos que es otra actitud la que se debe tener en materia de defensa de nuestras competencias y no nos parece correcto que se esté atento a que otras comunidades autónomas reivindicuen determinadas competencias para reivindicarlas también para nosotros. Y eso también es una guía de actuación, un principio básico que ha guiado el actuar de Unión del Pueblo Navarro en materia competencial, es decir, cuando otros toman la iniciativa, cuando otros inician un proceso de negociación, un proceso de asunción de transferencias, entonces Navarra dice: esa también la queremos; pero nunca toma la iniciativa. Y claro que nosotros somos conscientes y estamos orgullosos del diferencial por derecho que tenemos en Navarra respecto a otras comunidades, Castilla-La Mancha, por ejemplo, por supuesto que estamos de acuerdo, pero no nos podemos conformar con comparaciones con comunidades del Estado que, indudablemente, no tienen los mismos derechos en materia competencial y los mismos derechos en materia de autogobierno que los que nos corresponden a los navarros y a las navarras.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que hubiera otro tipo de actitud y una iniciativa que no sea una consecuencia o una secuencia de lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Dicen: reuniremos la Junta de Transferencias. Nosotros solicitamos la reunión de la Junta de Transferencias previamente a que ustedes adoptasen ese acuerdo. Si ha servido para que se reúna la Junta de Transferencias y la comisión del Convenio Económico, pues bienvenida sea nuestra iniciativa, que, lógicamente, tendremos que retirar en la medida en que es una moción que pide al Gobierno algo que ya ha hecho el Gobierno probablemente como consecuencia de esa moción, y nosotros vemos positivamente que se haya hecho.

No obstante, nosotros creemos que Navarra no se está desarrollando y que no está habiendo una actitud de reivindicación de las transferencias pendientes y, por lo tanto, que se está negando a la ciudadanía una posibilidad de que las institucio-

nes tengamos mayores instrumentos para alcanzar mayores cuotas de bienestar. Y, desgraciadamente, a usted le vemos más preocupado, insisto, por su estabilidad, por su situación personal, por la de su Gobierno, que por el avance en materia de autogobierno y competencial, porque, claro, cuando se habla de lealtad con el Estado, ¿implica que a cambio de la gobernabilidad de su Gobierno, es decir, de la sumisión del Partido Socialista de Navarra al Gobierno de UPN-CDN, en esa lealtad, va a tener una actitud absolutamente sumisa a la hora de reivindicación de las transferencias pendientes? ¿Hay alguna implicación en ese sentido? ¿Eso es la lealtad, que el Estado una y otra vez siga cuestionando o poniendo en cuestión aquello que nos corresponde? Pues no lo sé, el tiempo nos lo dirá, efectivamente, pero a nosotros sí que nos preocupa.

Finalmente, señor Presidente, nosotros estamos muy orgullosos de tener profesores de Religión, de tener la competencia en materia de maestros en instituciones penitenciarias, pero hay una cuestión que usted también debería aclarar cuando dice que nosotros tenemos las políticas activas de empleo y la Comunidad Autónoma Vasca no las tiene, y es que desde la Comunidad Autónoma Vasca hay una reivindicación fundamental de la transferencia del INEM en su conjunto. Por lo tanto, estamos hablando de que nosotros nos conformamos con la parte mientras otros siguen reivindicando el todo. Y nosotros seguimos considerando que se debe y se puede profundizar en nuestro autogobierno, y nuestro autogobierno tiene y recoge mayores competencias que otro tipo de estatutos de autonomía, pero, señor Presidente, si usted tuviese que llevar a cabo la amenaza de que de no aprobársele los presupuestos convocaría elecciones en esta Comunidad, usted sabe que no podría hacerlo cuando usted quisiera, sino que estaría absolutamente limitado y, por lo tanto, quizá usted mismo tendría que esperar hasta 2009 para que se efectuasen esas nuevas elecciones, por mor de una dejación en la reivindicación de aquellas materias que nos corresponden, en este caso en otro ámbito, pero usted sabe a qué me estoy refiriendo.

Por lo tanto, en Nafarroa Bai usted encontrará un aliado a la hora de reivindicar ante el Estado todas las competencias y todas las transferencias pendientes y encontrará también una posición beligerante contra la pasividad, contra la sumisión y contra todas las actitudes que no vayan encaminadas a la profundización de nuestro autogobierno, a la revisión positiva del mismo y a la concepción general de que toda competencia que nosotros asumamos es indudablemente mejor y va a redundar en tener un mejor instrumento para conseguir el bienestar de nuestra ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. ¿El señor Presidente desea contestar ahora o prefiere contestar en un turno de intervención a todos los portavoces? Tiene a continuación la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral y como cuestión previa diré, como portavoz del grupo mayoritario en esta Cámara, que resulta casi un insulto tanto a este grupo parlamentario como al conjunto de los ciudadanos que se molestaron en votar el 27 de mayo que se diga que el Presidente del Gobierno de Navarra es Presidente del Gobierno de Navarra por una decisión no navarra. Eso, por supuesto, no se ajusta a la realidad y, por lo tanto, reivindicamos la posición que tuvimos el conjunto de los ciudadanos al emitir el voto y, desde luego, los representantes de esos ciudadanos que nos sentamos en esta Cámara.*

Entiendo que Nafarroa Bai todavía no ha asumido los resultados electorales de las últimas elecciones y entiendo que cuando uno tiene preparados incluso fastos para celebrar algunos puestos y estos no se producen puede llegar una frustración, pero creo que esa frustración no la puede hacer recaer sobre el conjunto de los representantes que nos sentamos en esta Cámara.

Ha hablado el señor Ramirez en algún momento de estabilidad, y hay que decir que la estabilidad no es la estabilidad del Presidente del Gobierno, personalmente del señor Sanz, ni muchísimo menos, sino la estabilidad de un Gobierno, del Gobierno de Navarra, esa estabilidad es estabilidad de la Comunidad Foral de Navarra y la estabilidad siempre genera progreso. Entiendo que en Nafarroa Bai siempre preferirán eso de que cuanto peor, mejor; pero, lógicamente, entenderá que los demás trabajemos para que esa estabilidad sea una realidad porque, como digo, eso genera progreso. Entiendo que cuanto más progrese la Comunidad Foral de Navarra peor será para los intereses electorales de Nafarroa Bai, que no son otros que que esta Comunidad desaparezca como tal, y, por lo tanto, entiendo su deseo de que en vez de estabilidad se produjeran episodios de inestabilidad política.

Y yendo a la cuestión de las competencias, hay que decir que UPN siempre ha defendido que las competencias asumidas por Navarra tienen que tener como objetivo, como decía también el Presidente del Gobierno, mejorar el servicio al conjunto de los ciudadanos y satisfacer mejor y de una forma más cercana las demandas de los ciudadanos. Ese ha sido el objetivo históricamente. En estos momentos la competencia que está pendiente

y más avanzada, como decía también el Presidente, es la de tráfico. Nosotros le animamos y estaremos ahí para que esa competencia pueda ser una realidad en los próximos tiempos con el objetivo, como digo, de acercar el servicio a los ciudadanos. Hay que decir que no nos ha ido mal con este sistema, no hay por qué estar en cabeza de la reivindicación, tendremos que decir a día de hoy que el sistema que se ha seguido en esta Comunidad ha sido positivo, por lo tanto, no vemos el motivo de cambiarlo, teniendo en cuenta también que ninguna comunidad autónoma de todas esas que ha cambiado sus estatutos a lo largo de estos últimos tiempos han conseguido un nivel de competencias mayor que el que tiene la Comunidad Foral de Navarra. Eso es una evidencia, es tan evidente que el objetivo político que se fijaban la mayoría de las comunidades era ser Navarra, y cuando se les preguntaba –y uno puede tirar de hemeroteca– a los diferentes representantes políticos de esas comunidades que a qué aspiraban, solían decir que a tener el mismo estatus que la Comunidad Foral de Navarra; como nosotros somos la Comunidad Foral de Navarra y ya tenemos ese estatus, no tenemos que aspirar a tenerlo, sino que ya lo tenemos.

Entendemos que el régimen de competencias que se sigue es el acertado, esperemos que en las próximas reuniones se avance con el tema del tráfico, es verdad que ahora llegan tiempos complicados al haber una cercana convocatoria electoral para las elecciones generales en Madrid, pero en todo caso, como la Administración del Estado sigue funcionando, si la voluntad política de los diferentes Gobiernos es la de transferir esas competencias esperemos que en el futuro esa primera transferencia de tráfico sea posible y luego, cuando el centro penitenciario esté terminado, será la siguiente seguramente que habrá que asumir. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro apoya al Gobierno en esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra don Roberto Jiménez, por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Presidente del Gobierno, buenos días. Es evidente que hay algunos grupos que, efectivamente, pretenden confundir unas cosas con otras y meter todo en el mismo saco cuando son cosas evidentemente distintas. Hay una pretensión de estar mirando permanentemente al pasado. Pues bien, nosotros no tenemos ningún inconveniente en hacer miradas al pasado ni en hacer análisis críticos de lo que se tenga que hacer del pasado, pero es bien cierto que nuestra obligación es mirar hacia delante y en el caso que nos ocupa conseguir esas competencias para la Comunidad Foral no por el mero*

hecho de conseguir más autogobierno y porque es lo nuestro, sino para conseguir mayores derechos y libertades del conjunto de los ciudadanos, los cuales se consiguen teniendo unos mejores servicios, y para tener unos mejores servicios es evidente que no siempre la cercanía es un elemento relevante, aunque sí en muchas ocasiones.

Yo, desde luego, no puedo compartir, y lo niego radicalmente, que la Lorafna es una ley devaluada por el Estado, como ha dicho el señor Ramírez. No lo comparto, no lo puedo compartir porque no hay más que ir al contenido de la propia intervención del Presidente del Gobierno de Navarra y ver qué competencias faltan por transferir, qué cosas verdaderamente relevantes faltan por transferir. A tráfico le podemos dar la relevancia que le queramos dar, pero realmente las materias esenciales que al conjunto de los ciudadanos les toca vivir y tienen afección en sus vidas están transferidas.

Nosotros, desde luego, sí que le tenemos que decir una cosa, señor Sanz, y es que ya vale de mirar a la Comunidad Autónoma Vasca, mirémosla como una comunidad vecina, pero no en términos comparativos, porque creo que nos depreciamos nosotros mismos. Ellos llevan su ritmo y nosotros nuestro ritmo y, desde luego, le tengo que confesar una cosa, señor Sanz, con lo de que nosotros tenemos la competencia en los profesores de Religión y ellos no me ha tocado, y nunca mejor dicho, el alma. Fijese qué relevancia, tener la competencia en profesores de Religión cuando otro no la tiene. Hombre, señor Sanz, cojo esta como ejemplo simbólico, es que estamos hablando, y me ciño a lo dicho anteriormente, de cuestiones menores.

Respecto a lo de tráfico, sí quisiera decir una cosa. Señor Sanz, cuando ustedes cambian de talante, y buena muestra tiene en lo que ocurrió ayer, sacan cosas. Le voy a hacer una recomendación, que no es un consejo: ahora que está en una luna de miel con el Gobierno de España, aproveche para conseguir las transferencias en tráfico, porque aunque casi es imposible que llegue el Partido Popular, igual hacemos bueno aquel dicho: cuerpo a tierra que vienen los míos. Es decir, aproveche.

Respecto al tema de la Seguridad Social, le adelanto la posición de nuestro grupo: nuestra oposición más rotunda a la transferencia de la gestión económica de esa materia. Nosotros nos oponemos frontalmente a cualquier cuestión que roce siquiera o se acerque a este concepto. Es una cuestión, la solidaridad, inherente a nuestra ideología y al concepto de izquierdas y nosotros entendemos la Seguridad Social para el conjunto de los españoles, en toda su extensión, y ahí vamos a ser absolutamente implacables.

Sobre el tema del aeropuerto simplemente voy a hacer una reflexión a modo genérico. Usted ha dicho que el Gobierno de España no lo tiene previsto, pero en todo caso también tendríamos que ver la viabilidad económica para la Comunidad Foral de la asunción de esa competencia porque intuyo que la gestión de los aeropuertos no es la cuestión más lucrativa, y no solo en términos lucrativos desde una perspectiva económica, sino de los otros, para poderla asumir.

Aquí se ha hablado de estabilidad institucional, de no estabilidad institucional, y voy a leer lo que nosotros entendemos por estabilidad institucional, y no lo decimos aquí, lo dijimos en el debate de investidura, y con esto acabo. Para que no se diga que el Presidente del Gobierno y el Presidente del Gobierno de España han hecho no sé qué, que quede claro lo que nosotros entendemos por estabilidad institucional. La estabilidad institucional no se construye exclusivamente en el Parlamento de Navarra, hay ámbitos de la misma que dependen del Gobierno de Navarra y más concretamente de su Presidente. Les diré algunos. Es conveniente para Navarra recomponer un clima de lealtad institucional con el Gobierno de la nación, una tradición histórica que nos ha rendido muy buenos frutos; más allá de la coyuntura de quien gobierne en uno u otro órgano es preciso revitalizar esta lealtad institucional, sustituyendo los desencuentros por la colaboración para la ordenada gestión de sus respectivas competencias, facilitándose mutuamente las informaciones oportunas. Saben ustedes que esto no es una ocurrencia mía para este debate, sino la previsión textual contenida en el artículo 67 de la Lorafna, y es evidente que esto favorece la estabilidad institucional. Ceo que ha quedado meridianamente claro lo que es estabilidad institucional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez. Por la agrupación Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra don Juan Cruz Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha transmitido, que forma parte de un ritual de inicio de legislatura, en el que da la impresión de que se plantean algunas cuestiones como si acabásemos de nacer, como si la Comunidad Foral apareciese en las últimas elecciones y los grupos que aquí estamos de un modo o de otro, individual o colectivamente o integrados luego en formaciones, no hubiésemos participado ni en la legislatura anterior ni en la Junta de Transferencias ni en los procesos precedentes. Es decir, se invita aquí al Presidente del Gobierno para que nos informe sobre la situación del proceso de asunción de transferencias pendientes, y el

Presidente del Gobierno, pronto y bien mandado, cumpliendo el deber que tiene respecto a la Cámara, nos informa de datos realmente anecdóticos sobre unos procesos de transferencia cuyo alcance había sido predeterminado por la propia Junta de Transferencias, que a lo largo de la legislatura anterior fue informada de las sucesivas gestiones, y hubo alguna comparecencia también en el Parlamento en la que se fue informando de lo que se estaba haciendo. Bueno, pues como parte del ritual de inicio de legislatura no está mal.

Sabemos lo que sabemos, parece que no hay nada nuevo bajo el sol y la realidad es que en este momento el único mandato de los grupos parlamentarios y del Gobierno que tiene la Junta de Transferencias es negociar la transferencia de tráfico. Se habló en la última reunión de la gestión de la Seguridad Social, que está en el Amejoramiento, pero, evidentemente, todos los grupos sabemos cuál es la actitud de la otra parte. No se habló ni de aeropuertos ni de helipuertos, sencillamente porque eso se empieza a plantear ahora por la comunidad de Cataluña en desarrollo de su nuevo estatuto, y es una materia que implica muchos aspectos de competencia estatal, incluso de las relaciones internacionales, porque no podemos olvidar que en este momento la red de aeropuertos depende no solo de cada uno de los Estados, sino de una red internacional y de una organización internacional que coordina todas las labores de políticas en materia de aeropuertos, de gestión, etcétera. Por tanto, es un tema que hasta la fecha no se ha planteado, con buen sentido, por el resto de las comunidades.

El grupo Na-Bai plantea el viejo discurso, nada nuevo en esta Cámara, siempre, lo quiera o no el señor Jiménez Alli, comparando directa o indirectamente con otros planteamientos. Llega un momento, como en este caso, en que la comparación directa no se sostiene y entonces se elude, pero se parte de un juicio de valor y es que se dice que el Amejoramiento del Fuero supone una devaluación del autogobierno de Navarra. Esta es una premisa que se comparte o no se comparte y, desde luego, nosotros no la compartimos porque entendemos que nunca, incluso ni en la Alta ni en la Baja Edad Media, ha sido comparable el nivel de autogobierno y de capacidad de decisión que tenían las viejas instituciones en ningún orden, ni en el institucional ni en el conceptual, en nada, con lo que actualmente tiene la Comunidad Foral de Navarra, entre otras cosas porque responde a otra cosa y porque la soberanía es una construcción del siglo XIX. Por tanto, no podemos hablar de soberanía ni de la Alta ni de la Baja Edad Media, estamos hablando de realidades institucionales en un Estado constitucional del siglo XXI, que forma parte de una unidad de Estados, que es la Unión Europea, en un mundo global, y todo lo demás son historicis-

mos que no aportan nada más que, eso sí, justificación no solo para que los medievalistas, también para que los modernistas y los contemporanistas puedan hacer investigaciones históricas que, sin duda, son una aportación interesante al conocimiento, pero que para estas cosas nos valen poco.

De las competencias pendientes, nosotros deseamos que la de tráfico sea una realidad. Ya sabe el Presidente del Gobierno que vamos a insistir en que el Gobierno siga trabajando, pero también somos conscientes de que una competencia no se puede tener por puro acto de voluntad de una comunidad, sino que se tiene como consecuencia de un proceso de interlocución, de diálogo, de negociación, de fines y de medios. Para esto hace falta acuerdo de voluntades, y los acuerdos de voluntades se producen por el consenso entre dos partes, y hasta la fecha, con todos los respetos, y me da lo mismo este Gobierno que el anterior o que el que venga, este no ha sido un tema fácil, y no lo ha sido sencillamente porque la cultura de la Administración como organización de poder ha sido contraria a incrementar el proceso de transferencias en esta materia. Aceptan como una realidad que les superó la realizada a Cataluña y al País Vasco, pero tienen serios obstáculos conceptuales para hacerlo a Navarra, cosa realmente sorprendente, pero esa es la realidad. Y como esa cultura la reciben de la estructura del Estado los sucesivos Gobiernos solo nos queda la confianza de que en un momento dado haya un Gobierno y un Ministro que digan que esto se decide porque es así, porque es competencia histórica, porque fue quitada a Navarra por el General Alonso Vega, porque otras comunidades también la tienen reconocida y porque Navarra no ha de ser de peor condición, y entonces se imponga la decisión política sobre el poder de la burocracia.

Estamos convencidos de que esto deberá ser así en algún momento, pero quiero insistir al Presidente del Gobierno en que hay que trabajar a fondo sobre esta materia, y también quiero pedir en este caso al portavoz del Partido Socialista, ya que este es el Gobierno que hay hoy por hoy en el Estado español y si las cosas no cambian, conforme a los ciclos históricos que vamos viviendo de continuidad en los Gobiernos, le queda otra legislatura, que insistan para que, evidentemente, esta transferencia se realice, porque en modo alguno va a poner ninguna dificultad ni a la unidad del Estado ni a la identidad estatal ni al poder del Estado. En definitiva, si eso no lo han cuestionado los Mossos d'Escuadra ni la Policía Autónoma Vasca tampoco lo va a hacer la Comunidad Foral de Navarra. Con esto quiero decir que hace falta un acto de voluntad política, y no en Navarra, en cuyas instituciones, en el Gobierno y en el Parlamento, esta voluntad es muy clara, sino precisamente en el Gobierno de Madrid.

Hay otras materias. Nosotros entendemos que la gestión de la Seguridad Social es una competencia que está en el Amejoramiento, que está reconocida como competencia de la Comunidad Foral de Navarra y que quien la metió en la negociación del Amejoramiento no la metió con la intención de desbarolar la estructura de la solidaridad estatal, porque esta es una competencia cuya transferencia tiene amparo en la Constitución y porque la propia Constitución establece mecanismos de solidaridad, no solo el fondo de compensación, sino que también Navarra tiene sus propios mecanismos de solidaridad.

Rechazo a priori que reconocer y hacer efectiva en la realidad una competencia asumida por una ley del bloque de la constitucionalidad –que no es una ley del Parlamento de Navarra, sino que es el Amejoramiento, que junto con la Constitución forma parte del bloque de la constitucionalidad, lo mismo que el resto de los estatutos de autonomía–, vaya a desbaratar ningún principio del Estado. Lo que hay que hacer es negociarla y establecer los mecanismos de solidaridad que permitan que haya un sistema nacional de Seguridad Social y una gestión descentralizada. ¿O es que no es posible descentralizar la Seguridad Social y ha sido posible descentralizar todo el resto de las políticas generales que eran exclusivas del Estado hasta el régimen constitucional? Pues claro que es posible, tan posible como mantener un sistema fiscal estatal y tres sistemas fiscales diferenciados –menor el canario, mayor el navarro y el de la Comunidad Autónoma Vasca– y articular los mecanismos de solidaridad entre ellos. Claro que eso es posible, pero exige negociación, buscar las técnicas, etcétera. Y no se va a hundir ni el Estado español ni el principio de solidaridad porque se admita esa gestión de la Seguridad Social por las comunidades, porque Navarra seguirá siendo una comunidad contribuyente al sistema, como otras serán comunidades que reciban del conjunto del sistema nacional aquello que ellas no puedan aportar precisamente para hacer efectiva la solidaridad. Aceptar eso puede tener una consecuencia, y es justificar el centralismo de todo el sistema recaudatorio, porque, ¿qué pasa?, ¿que el concierto o el Convenio Económico no articulan un mecanismo de solidaridad? Se podrá discutir el alcance, para eso se negocia y se establecen los coeficientes, pero claro que es posible articular un sistema reconociendo la identidad y la idea del autogobierno en materia fiscal y financiera, que afecta mucho más a la solidaridad que el sistema de la Seguridad Social.

Por tanto, nosotros vamos a seguir apoyando que se cumpla el Amejoramiento en este sentido. Somos conscientes de las dificultades conceptuales que se acaban de exponer o ideológicas que se plasman, pero también entendemos que tienen un

vicio de raíz, entender que solo hay solidaridad personal, social e interterritorial a través del sistema de la Seguridad Social, si hubiese sido así, la Constitución no habría creado el fondo de compensación interterritorial, le bastaría con el sistema de la Seguridad Social, y lo creo, porque tiene una función de solidaridad interterritorial.

Pues bien, creo que eso también es posible en el campo de las prestaciones sociales, en el campo del sistema nacional. Vuelvo a decir que la idea de que la nación se rompe por la descentralización es una idea que se superó en el debate constitucional, me da la impresión de que no por todos, pero inicialmente se superó, por tanto, lo que no podemos hacer es dejar que una parte de la gestión de una competencia ponga en riesgo el conjunto del sistema autonómico. Si nouviésemos reconocida la competencia de la Seguridad Social podríamos discutir, pero es que está reconocida, está en el Amejoramiento, está en el Estatuto vasco, estaba en el Estatuto catalán. En definitiva, aquí no nos engañemos, la cuestión de fondo es que el Gobierno que controla el sistema de la Seguridad Social en lo normativo y en la gestión no quiere perder un instrumento muy potente de gestión pública, no porque no haya títulos, que los hay, sino sencillamente porque no quiere renunciar a eso, y por lo que vamos viendo hasta la fecha tampoco quiere renunciar a la gestión y a la competencia en materia de tráfico.

Bueno, pues podremos decir que esa es una reminiscencia que a pesar de la Constitución, a pesar de los estatutos que reconocen la gestión de la Seguridad Social, queda en los restos del centralismo jacobino –bueno, jacobino sería francés, vamos a decir carpetovetónico– y que puede quedar en parte de las estructuras del poder del Estado, y solo hará falta que haya Gobiernos conscientes de que el proceso autonómico es un proceso dinámico, que avanza y que lo primero que hay que hacer, antes que ir a nuevas competencias, es cerrar el ciclo de las primeras competencias reconocidas. Por tanto, esperamos que en algún momento haya sensibilidad e imaginación en el Gobierno del Estado para completar los estatutos en lo que ya está previsto y para buscar la fórmula que, permitiendo el autogobierno previsto ya en las leyes orgánicas, mantenga la solidaridad. Creo que todo es posible con ganas, voluntad política e imaginación instrumental simplemente de medios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida tiene la palabra Ion Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Saludo a los trabajadores del Parlamento y de los medios de comunicación, a sus señorías y, por supuesto, al

Presidente del Gobierno que hoy comparece a petición de la Junta de Portavoces.

Voy a hacer una brevísima referencia a algo porque lo ha comentado el señor Presidente, porque yo no tenía ninguna intención de hacerlo. Creo que en la configuración del actual Gobierno de Navarra hay que diferenciar dónde se tomaron las decisiones y dónde se procedió a la elección, porque las decisiones no se tomaron en este Parlamento, las decisiones se tomaron fuera de él, y quiero recordar una breve conferencia que me dio el propio Presidente del Gobierno de Navarra en un hotel pamplonés, donde reconoció que después de dos contactos con el Partido Socialista de Navarra, visto que tenía voluntad de acordar un Gobierno alternativo con Izquierda Unida y con Nafarroa Bai, tuvo que ir a Madrid a hablar con el Partido Socialista Obrero Español. Eso lo dijo públicamente, yo lo he leído en la prensa. Por lo tanto, una cosa es dónde se adoptaron las decisiones y otra es dónde se procedió a la elección porque, evidentemente y legalmente, la capacidad de tomar la decisión de quién es el Presidente del Gobierno de Navarra compete en exclusiva a este Parlamento. Pero ya digo que es una sola referencia porque lo ha mentado el propio Presidente, porque no tenía intención de intervenir en este sentido.

En cuanto al tema de la comparencia, quiero recordar uno de los acuerdos que adoptó la representación del Gobierno de Navarra en la reunión de la Junta de Transferencias del 23 de julio de 2004, a la que ha hecho mención también el señor Sanz, que era la elaboración de un estudio sobre las transferencias que a modo de balance pudiera establecer la relación de posibles traspasos, priorizando aquellas que a juicio de la Administración foral pudieran dar un mejor servicio a los ciudadanos de Navarra. Ese informe esta por ver, y esto es de 2004. El señor Iribarren se comprometió, como Vicepresidente y como máximo representante del Gobierno de Navarra en esa Junta de Transferencias, a emitir ese informe, por eso, a diferencia de lo que ha dicho el señor Jiménez de que le ha quedado muy claro qué materias faltan por transferir, a Izquierda Unida le gustaría saber cuál es verdaderamente el contenido de ese informe. Por lo tanto, ese incumplimiento que se ha producido, por lo menos hasta la fecha, creo que sería importante retomarlo para que hubiera un informe que sostuviera qué competencias quedan pendientes en nuestra Comunidad.

En la relación prolija de fechas sobre la asunción de competencias de tráfico, me habría gustado que hubiera estado también la de 17 de octubre de 2007, es decir, ayer. Por lo que ha aparecido en prensa, tanto de su intervención como de la de la Ministra de Administraciones Públicas, tras su reunión en Moncloa, no trataron el tema sobre el que

en esta Cámara hay un criterio unánime de todos los grupos, el de la asunción de esa competencia y, por lo tanto, creo que hubiera sido oportuno que en esa reunión que ayer tuvo usted con el Presidente Rodríguez Zapatero lo hubiera tratado. No sé si lo hizo, pero en cualquier caso no ha aparecido en los medios de comunicación esa posibilidad.

Ha hecho referencia también a la competencia en materia de instituciones penitenciarias y al criterio establecido por Navarra de que esa competencia no puede ser asumida hasta que se construya el nuevo centro penitenciario. Hombre, habría que plantearse la actitud del Gobierno de Navarra en facilitar la posibilidad de que ese centro penitenciario se pueda construir. Ustedes han estado obstaculizando permanentemente, desde hace muchos años, la posibilidad de que ese centro penitenciario se construya en nuestra Comunidad. Si hubiera habido una verdadera colaboración de su Administración con la Administración del Estado para que ese centro penitenciario hubiera podido satisfacer las imperiosas necesidades de atención de un grupo de personas que a pesar de estar reclusas siguen teniendo una serie de derechos que nuestro grupo se plantea que puedan estar siendo vulnerados en las actuales condiciones en las que se encuentra la cárcel, hoy podríamos estar hablando de asunción de las competencias de instituciones penitenciarias. Ustedes han sido los que han retrasado de forma permanente la posibilidad de que el centro penitenciario pudiera ser hoy casi una realidad.

En materia de aeropuertos quiero recordar un acuerdo de este Parlamento en la pasada legislatura, un acuerdo adoptado por todos los grupos excepto por el Partido Socialista, que exigía la asunción de la competencia en materia de aeropuertos. Con ese respaldo parlamentario, el Gobierno de Navarra podía haber tomado ya la iniciativa de negociar con el Estado la posibilidad de la asunción de esa competencia, o por lo menos haber convocado la Junta de Transferencias para ver cómo se podía establecer la negociación de la misma, y, por lo tanto, me parece que también ahí hay un déficit importante.

Por último, en la reunión de julio de 2004 el representante de mi grupo planteó la posibilidad de desarrollar el artículo 151.2 de la Constitución para la asunción por Navarra de las consultas populares, de los referéndum, como un elemento de acercar a la ciudadanía navarra una mejor gestión en la participación ciudadana. También es una bandera que creo que es importante, que se debe recuperar, hay capacidad normativa para asumirla y tiene una trascendencia importante para que la ciudadanía navarra pueda participar no desde el acuerdo de la Administración del Estado, sino desde la propia Administración foral en la toma de

decisiones populares más allá de lo que es la elección cada cuatro años de sus representantes legítimos, pero que a veces toman algunos acuerdos que no sé si se ajustan exactamente a lo que querían los ciudadanos a la hora de depositar el voto.

Termino felicitándole, señor Sanz. Es un hábil negociador; en esta negociación ha conseguido obtener la Presidencia del Gobierno de Navarra, también ha conseguido convencer al señor Solbes de que era legal y se podía financiar el tren de alta velocidad, creo que está consiguiendo grandes objetivos políticos, no sé si puedo decir lo mismo de quien le está facilitando todos estos acuerdos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder a estas cuestiones, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Navarra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Se ha hablado mucho y de muchas cosas por los diferentes portavoces. Se ha hablado de decisiones adoptadas en Madrid y de articulaciones derivadas de acuerdos en el Parlamento de Navarra para elegir el Gobierno. Yo solamente voy a decir una cosa que creo que es muy importante, que ya les hubiese gustado a quienes están cuestionando la decisión de facilitar a través de la abstención el Gobierno de UPN que el respaldo al llamado tripartito que pretendía formarse se hubiese hecho realidad aunque la decisión se hubiese tomado en Madrid. ¿O es que acaso creen ustedes que si se hubiese hecho realidad ese respaldo al Gobierno tripartito ese no hubiese requerido la decisión de Madrid, como dicen ustedes? No les considero tan ingenuos como para pensar eso, lo que pasa es que entonces ustedes no habrían hablado de decisión de Madrid, no les habría interesado decir nada.*

Señor Ramírez, no estoy preocupado por mi estabilidad personal, siempre hablo de la estabilidad referida a Navarra. Usted, como uno de los responsables de su formación, parece que está más preocupado que yo por la estabilidad de su propia formación. En cualquier caso, cumplo con mi deber de garantizar la estabilidad del Gobierno de Navarra para garantizar el impulso de los proyectos que, sin duda, afectan a todos los ciudadanos navarros. Es verdad que existe una diferencia sustancial en materia de transferencias entre su formación y la mía, usted habla de asumir todas las competencias, sean cuales sean, al margen de que estas sean prestadas con mayor o menor eficacia por una Administración u otra porque en su concepto político solamente cabe el objetivo de trabajar por la soberanía o la autodeterminación, y en esa soberanía o autodeterminación la Administración central del Estado es algo secundario para

ustedes, no así para nosotros, para los partidos que apoyan al Gobierno de Navarra y tampoco, como se ha deducido de la intervención del portavoz del Partido Socialista, para el Partido Socialista. Nosotros creemos en el Estado de las autonomías y, por tanto, creemos que desde el Estado debe garantizarse la prestación de los servicios a los ciudadanos con la máxima calidad, se presten estos servicios por las administraciones autonómicas o por la propia Administración central del Estado.

Dicho esto, diré que nosotros siempre hemos procurado, dentro del ejercicio del autogobierno, que Navarra tenga el máximo de competencias, porque creemos que podemos enarbolar la bandera de la eficiencia y la eficacia a la hora de prestar estos servicios por nuestra amplia experiencia de autogobierno labrada a lo largo de muchos siglos de historia. Digo siglos de historia, cosa que no pueden decir otras comunidades autónomas.

Por ejemplo, le diré una materia que nosotros consideramos –ya sé que ustedes no– que se presta con mayor eficacia por la Administración central del Estado, y es la lucha contra el terrorismo. Nosotros entendemos que nuestra policía, la Policía Foral, tiene menos medios y menos capacidad para luchar contra el terrorismo que la que actualmente tienen acreditada la Guardia Civil y la Policía Nacional, que entre otras cosas tienen mucha más interrelación dentro del marco de la cooperación internacional con el resto de policías de otros Estados. No olvidemos que la lucha contra el terrorismo es un fenómeno no suprarregional, sino supranacional, y es imprescindible la cooperación internacional y, desde luego, la coordinación de las diferentes policías de los diferentes Estados. Nosotros no asumiremos la competencia de la lucha contra el terrorismo porque entendemos que el objetivo fundamental de la lucha contra el terrorismo es precisamente acabar con esa lacra, y para acabar con esa lacra hoy por hoy es mejor el liderazgo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que el liderazgo de nuestra Policía Foral o autonómica en esa lucha policial.

No he amenazado nada en relación con la no aprobación de los presupuestos, lo que he dicho es que la aprobación de los presupuestos es una garantía de estabilidad para Navarra, y que, indudablemente, sería un mal paso si a la primera de cambio Navarra no cuenta con presupuestos porque el Gobierno no tiene respaldo suficiente en el Parlamento. En ese supuesto, un Gobierno responsable tendría que plantearse una medida, cosa que no contemplo porque estoy dispuesto a hacer todos los esfuerzos pertinentes, los partidos que conformamos el Gobierno estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos pertinentes para conseguir el

respaldo necesario a fin de que Navarra tenga los presupuestos que, sin duda, necesita.

Cuando habla usted de amenaza me recuerda, sinceramente, a algunos comentaristas políticos, que en seguida hablan de hipótesis. Creo que es muy importante que desde el ejercicio de la política hablemos de realidades y nos dejemos de hipótesis. ¿Qué es lo que ocurrirá?, ¿usted se fía?, ¿no se fía?, ¿qué va a pasar?, ¿qué va a dejar de pasar? Oiga, mire usted, mi obligación es hablar del presente y planificar el futuro, pero no puedo hablar de hipótesis. Si en un momento determinado esas hipótesis se convierten en realidad tenga usted por seguro que yo sabré ser coherente con lo que ha sido mi trayectoria política al frente del Gobierno de Navarra. No tenga ninguna duda.

También soy partidario, como ha dicho el señor Jiménez, de que las transferencias procuren y respalden unas mayores libertades, una mayor eficacia en la prestación del servicio, una mayor convivencia entre los ciudadanos, que bajo el principio de subsidiariedad quieren que las Administraciones les presten los servicios con el mayor rigor, quieren ver que los impuestos que pagan tienen un efecto en su bienestar. Fijese usted, le dan mucha menos importancia –iba a decir una expresión más fuerte, pero vamos a dejarlo más suave– a que en las carreteras estén unos policías con tricorno o con casco que con boina roja, lo que quieren es que los policías cumplan su deber de garantizar y mejorar la seguridad en las carreteras, y se cabrean igual cuando les denuncia un policía con boina roja o con casco, aunque en el fondo muchos de ellos piensen que están bien denunciados por sobrepasar la tasa de alcohol, por poner un ejemplo, pero les da igual y se enfadan lo mismo.

Nuestra obligación, señor Ramirez, es gobernar para los ciudadanos. Yo no creo en ese concepto de pueblo, ¿me entiende? No creo en ese concepto de pueblo con siete mil años de historia, creo en los ciudadanos, no en el concepto de pueblo, porque cuando hablan de siete mil años de historia ya no sé si se refieren a los vascones o a los caristios o a los várdulos o a los autrigones, lo que sí se es que la Comunidad Autónoma Vasca o Euskadi tiene treinta años de realidad institucional, no siete mil años de historia, y lo que sí sé es que Navarra como realidad y proyecto institucional tiene siglos de historia, eso sí que lo sé con absoluta claridad.

Vuelvo a hacer una referencia, y siento que no esté el señor Jiménez Alli, a la Comunidad Autónoma Vasca, porque como ha dicho el señor Alli, con muy buen criterio, es obligado decirlo en una comparencia que tiene su origen en la solicitud formulada por el portavoz de Nafarroa Bai, puesto que siempre parte de la premisa de que Navarra

tiene un Amejoramiento o un Estatuto de segunda en relación con el que tienen otros entes políticos e institucionales distintos. Por eso digo lo que considero oportuno decir en una Comisión como esta de Régimen Foral.

El señor Jiménez ha hecho referencia a lo que él considera una cuestión menor, que según su expresión le ha llegado al alma, que es lo de los profesores de Religión, pero eso lo he citado entre un número determinado de competencias. He citado esa y podía haber citado otras que seguro que el señor Jiménez Alli considera de mayor o con mayor entidad, como, por ejemplo, la Formación Profesional Ocupacional, que no tienen otras comunidades, que nos permiten a nosotros, por cierto, coger desde Navarra con los agentes económicos y sociales una serie de instituciones como el Servicio Navarro de Empleo, que no hubiese sido posible hacerlo si no hubiésemos tenido esta competencia que no tienen otras comunidades, la de las políticas activas de empleo.

El asunto de la transferencia de la Seguridad Social ha sido tratado por distintos portavoces, unos para decir que dentro de su posición política no cabe la asunción de la Seguridad Social por entender que quiebra el principio de solidaridad y otros, como el señor Ramirez o el señor Alli, para decir que la Seguridad Social es una competencia a perseguir a fin de ser gestionada por nuestra Comunidad. Creo que es importante decir, y si no es importante es la posición política que personalmente defiendo, que es verdad que la transferencia relativa a la Seguridad Social tiene amparo constitucional, pero también es verdad que la solidaridad interregional no solamente tiene amparo en la Constitución, sino que es una obligación del Estado garantizarla, y es verdad que si solo se produjese la transferencia de las políticas pasivas de la Seguridad Social a nuestra Comunidad, aun cuando se estableciesen mecanismos de compensación, ya digo que todo puede ser objeto de diálogo y de confrontación, única y exclusivamente a nuestra Comunidad y no a otras comunidades, aunque, como digo, se estableciese un mecanismo de compensación, eso sería difícilmente entendible por el resto de comunidades y, lo que sería a mi juicio más peligroso, generaría una nueva dinámica de agravios en el resto de comunidades autónomas que podrían afectar incluso a nuestro régimen de Convenio Económico. Por tanto, creo que debemos ser prudentes y cautelosos. Por eso, en esta materia suelo decir siempre algo que creo que es compartido por todos: si a alguna comunidad le transfieren la Seguridad Social en las políticas pasivas, todo el tema de pensiones, nosotros, indudablemente, estaremos apuntándonos al carro, pero no pongamos en marcha un mecanismo de reivindicación de esta materia cuando el conjunto de las comunidades autó-

nomas no lo hacen y cuando la posición del Gobierno de España es firme en el afán de conseguir o garantizar el principio de caja única, que es el que rige en nuestro sistema de prestaciones sociales.

¿Dónde se tomaron las decisiones y dónde se procedió a las elecciones...? En fin, no voy a hacer más cuestión de esa materia.

En cualquier caso, si quiero decir, señor Erro, que el estudio que se encargó en la reunión de 2004 está hecho, por lo tanto, no hay incumplimiento. Se requirió a los diferentes departamentos, que dijeron cuáles eran las materias susceptibles de ser asumidas. No he citado todas, aunque he citado muchas de ellas, pero si quiere le cito todas. Se las voy a leer porque no son muchas: la ejecución de la legislación estatal en materia de instituciones penitenciarias, que ya le he citado; las competencias ejecutivas en materia de tráfico y seguridad vial, que ya le he citado; las competencias de gestión y autorización de expedientes de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en los edificios; los registros de instaladoras de telecomunicación; las convocatorias de becas o ayudas al estudio para alumnos de Educación Infantil, para libros y material escolar en la enseñanza básica; estudios universitarios –voy citándolas y cada uno se hace su composición sobre cuál es la posición del Gobierno en relación con estas materias, porque son materias que si no se han abordado de manera unilateral por nuestra parte es porque conocemos la opinión de la Administración del Estado de impulsar estas materias, algunas de ellas de tono menor, de manera conjunta al conjunto de las comunidades autónomas para no generar desigualdades–; la ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad intelectual; la investigación científica y técnica; la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, de la que ya hemos hablado; la inspección de trabajo; el acuerdo complementario en materia de obras hidráulicas; y los aeródromos y aeropuertos civiles, respecto a lo que también saben sus señorías cuál es la posición del Gobierno porque también hemos citado y hemos hablado de la materia.

Y como ha salido el tema de los aeropuertos, diré también cuál es la posición del Gobierno. Esta es una cuestión que no solamente debe abordarse desde la viabilidad económica, como ha dicho el señor Jiménez, sino también desde la prestación del servicio y la posibilidad de introducir criterios de rentabilidad empresarial en la gestión del aeropuerto, a fin de potenciar e incrementar el número de vuelos, el transporte aéreo. Ese debe ser un objetivo perseguible por cualquier Gobierno responsable, y nosotros lo hacemos siendo conscientes de que en cualquier caso la gestión

por las comunidades autónomas, si al final la Administración central del Estado accede a transferir esta competencia, deberá estar al margen de lo que son las autorizaciones y las concesiones de los slots, porque el control aéreo debe ser una cuestión, una materia y una competencia que debe seguir estando en manos de la Administración central del Estado para garantizar la seguridad.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar muy pendientes de esta cuestión, no con el ánimo de potenciar nuestro autogobierno, sino con el ánimo de potenciar el número de vuelos, el número de transportes aéreos, el nivel de actividad de nuestro aeropuerto, del aeropuerto de Noáin-Pamplona. Y siempre, repito, bajo el respeto y la lealtad del control aéreo que consideramos que debe seguir estando en manos de la Administración del Estado.

Señor Erro, no hemos estado obstaculizando la construcción del centro penitenciario. Tampoco le voy a realizar un relato o la cronología de cómo se ha desarrollado todo el proceso de la construcción del centro penitenciario en Navarra, solamente le voy a recordar algo que creo que debe recordarse. Primero, la definición o la elección del lugar para la construcción del centro penitenciario en Navarra viene derivada de estudios realizados por el Gobierno de Navarra para ofertarle a la Administración penitenciaria una serie de lugares que tras su análisis permitiesen a la Administración central del Estado, a Instituciones Penitenciarias, elegir el que considerasen más idóneo. Eligieron el que consideraron más idóneo, después de haber desechado otros por cuestiones diferentes, algo de lo que también tuvieron conocimiento los ciudadanos navarros a través de los medios de comunicación, y la contribución del Gobierno de Navarra, que creo que ha culminado con éxito para los ciudadanos navarros, fue, primero, intentar conseguir conforme a un mandato parlamentario que el centro penitenciario estuviese dimensionado a las necesidades penitenciarias de Navarra; y, segundo, conseguir la mejor financiación para los intereses de los ciudadanos navarros. Esta negociación ha culminado en que lo que en un primer momento iba a suponer una aportación considerable de Navarra, que hubiese mermado las cuantías económicas en los presupuestos para la prestación de otros servicios que sí son de nuestra competencia, esta negociación, digo, ha culminado en que la Administración central del Estado se haga cargo de lo que realmente le compete, que es la financiación íntegra del centro penitenciario.

Dentro de estas negociaciones, fíjese si hemos avanzado, quiero recordar, y el señor Alli lo sabe muy bien, que en un momento determinado se habló de que nosotros podíamos integrar o abonar la diferencia, que estaba calculada entonces en tres mil millones de pesetas, entre lo que a la

Administración central del Estado le costaba hacer un módulo en un tipo de macrocentro y lo que le costaba de más hacer un centro penitenciario para cuatrocientas o quinientas plazas. En un primer momento, el Gobierno de Navarra aceptó esa diferencia. Se avanzó más. Con posterioridad, el Gobierno aceptó que si las instalaciones de la actual cárcel eran del Gobierno de Navarra y estaban libres de cargas, nosotros contribuiríamos a la adquisición de los terrenos con el valor o la plusvalía que pudiésemos sacar de las instalaciones actuales. Cuando se generan conflictos de competencias y de derechos sobre dichas instalaciones con el Ayuntamiento de Pamplona, el Gobierno de Navarra dice: mire usted, nosotros no queremos conflictos sobre una cuestión que no es competencia nuestra, nosotros ayudamos en lo que sea menester, pero si hay que entenderse con alguien, con alguna Administración sobre quién es el propietario de las instalaciones, entiéndase la Administración competente, la Administración del Estado, con la Administración municipal, con el Ayuntamiento, que dice que es el propietario de esas instalaciones, y nosotros, en cualquier caso, ayudaremos políticamente a que eso se resuelva de la mejor manera posible. Y eso es lo que estamos haciendo, ayudar desde la responsabilidad que tenemos en el Ayuntamiento de Pamplona, y ahora hablo responsabilidad política, no de responsabilidad administrativa, para que la cárcel se construya, para que exista un centro penitenciario.

Por lo tanto, no se nos puede decir que hemos puesto obstáculos. En cualquier caso, se nos debe reconocer que hemos hecho lo que, a nuestro juicio, era de mayor interés para los ciudadanos navarros en materia económica y también en materia de impulso a este centro. Por cierto, señor Erro, quiero recordarle, por si no lo recuerda usted, cuál fue la posición de Izquierda Unida cuando tenía representación en el Ayuntamiento de Pamplona sobre el lugar de Santa Lucía. Usted lo sabrá. ¿Cuál? No creo que Izquierda Unida estuviese muy dispuesta a facilitar los terrenos de Santa Lucía a la Administración central del Estado, no lo creo, y, si no, revise actas y revise comentarios que tuvieron trascendencia en la prensa.

En definitiva, el objeto de la comparecencia era que yo expusiese cuál era la situación de las transferencias y creo que he cumplido, no sé si a satisfacción, pero, en cualquier caso prolijamente en cuanto a los datos que les he facilitado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Terminado el primer y único punto del orden del día, y agradeciendo de nuevo su presencia tanto al Presidente del Gobierno de Navarra como a todos ustedes, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 48 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA